

2023-09-02

## [IECM](#) presenta diagnóstico sobre derechos de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) presentó el «Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos [político-electorales](#)».

El propósito de este informe es comprender el contexto y las condiciones en las que se encuentran las personas en prisión preventiva, con un enfoque en la promoción de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del [IECM, Carolina del Ángel Cruz](#), destacó que este diagnóstico tiene como objetivo generar conocimiento que contribuya a desarrollar estrategias y contenidos para la educación cívica y la construcción de ciudadanía en beneficio de las personas en prisión preventiva.

Uno de los aspectos destacados en el informe es la implementación prevista del voto para las personas en prisión preventiva en el marco del Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#). El [IECM](#) ha elaborado este diagnóstico para garantizar que este sector de la población pueda ejercer su derecho al sufragio de manera efectiva.

Distrito 07 [IECM](#) (@Distrito07IECM) September 1, 2023

El informe revela que, según datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre de 2022, en la Ciudad de México había 25,809 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, de las cuales 7,111 se encontraban en prisión preventiva y 18,698 habían sido sentenciadas.

Entre los hallazgos más importantes del diagnóstico se encuentra que el 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Sin embargo, el 65% desconoce que tienen derecho a votar, mientras que solo el 28.9% está al tanto de este derecho.

A pesar de esta falta de conocimiento, el 74% de las personas en prisión preventiva expresaron su intención de votar en las próximas [elecciones](#), mientras que el 12.7% no lo haría y el 9.6% no estaba seguro. Además, solo el 48.4% de ellos tiene una credencial de votante vigente.

El informe también destaca la importancia de proporcionar acceso a información y condiciones adecuadas, como casillas [electorales](#), para facilitar el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva.

La Consejera [Del Ángel Cruz](#) enfatizó que uno de los principales desafíos del [IECM](#) es determinar el número exacto de personas en prisión preventiva y que continúan trabajando en colaboración con el sistema penitenciario para garantizar la implementación exitosa del voto para este grupo en las próximas [elecciones](#) en la Ciudad de México.

2023-09-02

## Presenta [IECM](#) Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva, ante comunidad universitaria de la UNAM

Autor: Redacción

9 total views

, 9 views today

74% de personas en prisión preventiva encuestadas, señalan que sí tendrían intención de votar en el próximo proceso [electoral](#) local

El Diagnóstico se puede consultar en: <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=521>

Con el fin de conocer el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva, el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) presentó el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos [político-electorales](#)".

Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del [IECM](#), [Carolina del Ángel Cruz](#), señaló que el objetivo del documento es generar conocimiento para la elaboración de estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, en favor de este grupo social.

Mencionó que en el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024 se prevé la implementación del voto para las personas en prisión preventiva. En este sentido, dijo que el [Instituto Electoral local](#) se dio a la tarea de elaborar este Diagnóstico para contar con herramientas que garanticen el derecho al sufragio de este sector de la poblacional.

De acuerdo con el Diagnóstico, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre, en 2022, en la Ciudad de México hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en centros carcelarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran en prisión preventiva y 18 mil 698 fueron sentenciadas.

Para la elaboración del Diagnóstico se tomó en cuenta a los siguientes centros penitenciarios: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan.

De los datos arrojados por el Diagnóstico se destaca que 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Asimismo, es contrastante que el 65% desconoce que tiene derecho a votar, mientras que sólo el 28.9% lo saben.

Al respecto, aun cuando entre esta población existe el interés de votar (el 74% declara tener intención de votar en las próximas [elecciones](#), el 12.7% no lo haría y el 9.6% no sabía) e identifican que cuentan con los mismos derechos, sólo el 48.4% cuenta con credencial vigente.

Asimismo, el 42.99% de quienes dijeron ser mujeres no cuentan con credencial vigente; sólo el 56.3% consideran que, al no tener una sentencia, poseen los mismos derechos que las personas en libertad; el 61.6% no saben que tienen derecho a votar, pero el 87% estarían dispuestas a votar estando en prisión preventiva.

Por otro lado, de la población que dijo ser hombre, el 46.53% no cuenta con credencial vigente; el 53% considera que, al no tener una sentencia, posee los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% no sabe que tiene derecho a votar, aunque el 74% estarían dispuestos a votar estando en prisión preventiva.

Además, el 15.6% dijo que tomaría cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, y creen pertinente, para poder ejercer su derecho al voto, el acceso a información. Las personas encuestadas también señalaron que, además de contar con su credencial, es necesario tener las condiciones necesarias (información y casillas) para el ejercicio del voto en las próximas elecciones.

Estas respuestas entran en las jurisdicciones del Instituto para hacer posible la realización de este ejercicio ciudadano, pues existe interés de las personas en prisión preventiva para participar en la vida pública y la elección de cargos públicos a través del ejercicio del derecho al voto.

La Consejera Del Ángel Cruz dijo que uno de los principales retos del IECM, fue determinar el número de personas en prisión preventiva, por lo que, aseguró, el Instituto sigue trabajando en ello y con la colaboración del sistema penitenciario, se podrá implementar el voto para las personas en prisión preventiva durante el próximo proceso electoral en la capital del país.

Al hablar sobre el Diagnóstico, el Jefe de la División de Ciencias Sociales de la Fes Aragón, Julio César Ponce Quitzamán, consideró que el Diagnóstico es un instrumento revelador, porque ayuda a visibilizar el ejercicio de los derechos civiles, político-electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, lo que permitirá a este sector de la población saber que aún conservan sus derechos y que pueden sufragar en los procesos electorales.

Por su parte, el integrante del equipo de investigación del Diagnóstico académico del Tecnológico de Monterrey Estado de México, Jorge Ruiz del Ángel, destacó que el IECM coloca dentro de la agenda pública el reconocimiento de los derechos de las personas, por lo que, a partir del próximo proceso electoral las personas en prisión preventiva podrán ejercer su derecho al voto. Destacó que gracias a este diagnóstico este sector poblacional se enteró de que podían votar y que tenían derechos.

Finalmente, la Académica e Investigadora de la Fes Aragón, Georgina Cárdenas Acosta, invitó a la comunidad universitaria a consultar el Diagnóstico, el cual está construido "en clave de derechos humanos", porque es un estudio importante en el marco de un Estado democrático y que busca maximizar los derechos de las personas en esta situación, que están en el olvido y que son estigmatizadas socialmente. Por ello, aseguró que el documento permitirá reflexionar sobre la importancia de que se respeten los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva.

2023-09-02

## IECM presenta diagnóstico sobre derechos de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el «Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales».

El propósito de este informe es comprender el contexto y las condiciones en las que se encuentran las personas en prisión preventiva, con un enfoque en la promoción de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del IECM, Carolina del Ángel Cruz, destacó que este diagnóstico tiene como objetivo generar conocimiento que contribuya a desarrollar estrategias y contenidos para la educación cívica y la construcción de ciudadanía en beneficio de las personas en prisión preventiva.

Uno de los aspectos destacados en el informe es la implementación prevista del voto para las personas en prisión preventiva en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. El IECM ha elaborado este diagnóstico para garantizar que este sector de la población pueda ejercer su derecho al sufragio de manera efectiva.

ATENCIÓN Si te interesa el #PresupuestoParticipativo, nos es grato informarte que el IECM ya abrió el curso de la "Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024". <https://t.co/JZwp5jxfka> [pic.twitter.com/SsSpiYWHoh](https://pic.twitter.com/SsSpiYWHoh)

El informe revela que, según datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre de 2022, en la Ciudad de México había 25,809 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, de las cuales 7,111 se encontraban en prisión preventiva y 18,698 habían sido sentenciadas.

Entre los hallazgos más importantes del diagnóstico se encuentra que el 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Sin embargo, el 65% desconoce que tienen derecho a votar, mientras que solo el 28.9% está al tanto de este derecho.

A pesar de esta falta de conocimiento, el 74% de las personas en prisión preventiva expresaron su intención de votar en las próximas elecciones, mientras que el 12.7% no lo haría y el 9.6% no estaba seguro. Además, solo el 48.4% de ellos tiene una credencial de votante vigente.

El informe también destaca la importancia de proporcionar acceso a información y condiciones adecuadas, como casillas electorales, para facilitar el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva.

La Consejera Del Ángel Cruz enfatizó que uno de los principales desafíos del IECM es determinar el número exacto de personas en prisión preventiva y que continúan trabajando en colaboración con el sistema penitenciario para garantizar la implementación exitosa del voto para este grupo en las próximas elecciones en la Ciudad de México.

En resumen, este diagnóstico representa un paso significativo para concienciar sobre los derechos civiles, político-electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, permitiendo que este sector de la población conozca sus derechos y participe activamente en los procesos electorales futuros.

2023-09-02

### Presenta IECM Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión

Autor: Redacción

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2023 Boletín de prensa UTCSyD-122

Presenta IECM Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva, ante comunidad universitaria de la UNAM 74% de personas en prisión preventiva encuestadas, señalan que sí tendrían intención de votar en el próximo proceso electoral local

El Diagnóstico se puede consultar en: <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=521> Con el fin de conocer el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales". Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del IECM, Carolina del Ángel Cruz, señaló que el objetivo del documento es generar conocimiento para la elaboración de estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, en favor de este grupo social. Mencionó que en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se prevé la implementación del voto para las personas en prisión preventiva. En este sentido, dijo que el Instituto Electoral local se dio a la tarea de elaborar este Diagnóstico para contar con herramientas que garanticen el derecho al sufragio de este sector de la poblacional. De acuerdo con el Diagnóstico, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre, en 2022, en la Ciudad de México hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en centros carcelarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran en prisión preventiva y 18 mil 698 fueron sentenciadas. Para la elaboración del Diagnóstico se tomó en cuenta a los siguientes centros penitenciarios: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan. De los datos arrojados por el Diagnóstico se destaca que 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Asimismo, es contrastante que el 65% desconoce que tiene derecho a votar, mientras que sólo el 28.9% lo saben. Al respecto, aun cuando entre esta población existe el interés de votar (el 74% declara tener intención de votar en las próximas elecciones, el 12.7% no lo haría y el 9.6% no sabía) e identifican que cuentan con los mismos derechos, sólo el 48.4% cuenta con credencial vigente. Asimismo, el 42.99% de quienes dijeron ser mujeres no cuentan con credencial vigente; sólo el 56.3% consideran que, al no tener una sentencia, poseen los mismos derechos que las personas en libertad; el 61.6% no saben que tienen derecho a votar, pero el 87% estarían dispuestas a votar estando en prisión preventiva. Por otro lado, de la población que dijo ser hombre, el 46.53% no cuenta con credencial vigente; el 53% considera que, al no tener una sentencia, posee los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% no sabe que tiene derecho a votar, aunque el 74% estarían dispuestos a votar estando en prisión preventiva. Además, el 15.6% dijo que tomaría cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, y creen pertinente, para poder ejercer su derecho al voto, el acceso a información. Las personas encuestadas también señalaron que, además de contar con su credencial, es necesario tener las condiciones necesarias (información y casillas) para el ejercicio del voto en las próximas elecciones. Estas respuestas entran en las jurisdicciones del Instituto para hacer posible la realización de este ejercicio ciudadano, pues existe interés de las personas en prisión preventiva para participar en la vida pública y la elección de cargos públicos a través del ejercicio del derecho al voto. La Consejera Del Ángel Cruz dijo que uno de los principales retos del IECM, fue determinar el número de personas en prisión preventiva, por lo que, aseguró, el Instituto sigue trabajando en ello y con la colaboración del sistema penitenciario, se podrá implementar el voto para las personas en prisión preventiva durante el próximo proceso electoral en la capital del país. Al hablar sobre el Diagnóstico, el Jefe de la División de Ciencias Sociales de la Fes Aragón, Julio César Ponce Quitzamán, consideró que el Diagnóstico es un instrumento revelador, porque ayuda a visibilizar el ejercicio de los derechos civiles, político-electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, lo que permitirá a este sector de la población saber que aún conservan sus derechos y que pueden sufragar en los procesos electorales. Por su parte, el integrante del equipo de investigación del Diagnóstico académico del Tecnológico de Monterrey Estado de México, Jorge Ruiz del Ángel, destacó que el IECM coloca dentro de la agenda pública el reconocimiento de los derechos de las personas, por lo que, a partir del próximo proceso electoral, las personas en prisión preventiva podrán ejercer su derecho al voto. Destacó que gracias a este diagnóstico este sector poblacional se enteró de que podían votar y que tenían derechos. Finalmente, la Académica e Investigadora de la Fes Aragón, Georgina Cárdenas Acosta, invitó a la comunidad universitaria a consultar el Diagnóstico, el cual está construido "en clave

de derechos humanos", porque es un estudio importante en el marco de un Estado democrático y que busca maximizar los derechos de las personas en esta situación, que están en el olvido y que son estigmatizadas socialmente. Por ello, aseguró que el documento permitirá reflexionar sobre la importancia de que se respeten los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva.

## Por violar la ley, aspiración de Cuevas en riesgo

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Por sus reiteradas violaciones a la ley electoral, la alcaldesa Sandra Cuevas se encamina a quedar impedida de registrarse para contender por cargos de sufragio popular por determinación de la autoridad en la materia, que esta semana dio vista a la Secretaría de la Contraloría General por probable uso indebido de recursos públicos cuando arrojó pelotas con billetes de 500 pesos.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral local (IECM), Eduardo Santillán, explicó que son al menos 15 las quejas contra la funcionaria por probables actos anticipados de campaña y precampaña, promoción personalizada de su imagen y uso indebido de recursos públicos.

En el caso denunciado por la diputada Martha Ávila por las pelotas con billetes adheridos, explicó que si bien no se configuró como falta electoral quedó acreditado que se emplearon recursos materiales y humanos de la alcaldía para difundir el acto en el que Cuevas aseguró haber asistido sólo como invitada, por lo que se informó a la Secretaría de la Contraloría para que determine si se aplica algún tipo de sanción administrativa.

Recordó que en los próximos días el IECM está por declarar el inicio del año electoral 2023-2024 y ese tipo de conductas podrían adquirir otra connotación.

Luego de que la titular de la alcaldía Cuauhtémoc hizo expresiones relacionadas con su aspiración a gobernar la ciudad durante un acto público en el Ángel de la Independencia el pasado viernes, Santillán refirió que eso podría configurar un acto anticipado de campaña.

Sobre las noches mexicanas que realizará en 33 colonias de esa demarcación por las fiestas patrias, aclaró que no son en sí una falta, pero sí lo es la forma en que la funcionaria convoca a los habitantes a asistir, donde "no es la alcaldía, sino Sandra Cuevas la que invita; eso es una promoción personalizada de su imagen con la intención de posicionarse y buscar el respaldo de la gente".



2023-09-03

## Por violar la ley, aspiración de Cuevas en riesgo

Autor: Redacción

Ángel Bolaños Sánchez

Periódico La Jornada Domingo 3 de septiembre de 2023, p. 24

Por sus reiteradas violaciones a la ley electoral, la alcaldesa Sandra Cuevas se encamina a quedar impedida de registrarse para contender por cargos de sufragio popular por determinación de la autoridad en la materia, que esta semana dio vista a la Secretaría de la Contraloría General por probable uso indebido de recursos públicos cuando arrojó pelotas con billetes de 500 pesos.

El representante de Morena ante el Instituto Electoral local (IECM), Eduardo Santillán, explicó que son al menos 15 las quejas contra la funcionaria por probables actos anticipados de campaña y precampaña, promoción personalizada de su imagen y uso indebido de recursos públicos.

En el caso denunciado por la diputada Martha Ávila por las pelotas con billetes adheridos, explicó que si bien no se configuró como falta electoral quedó acreditado que se emplearon recursos materiales y humanos de la alcaldía para difundir el acto en el que Cuevas aseguró haber asistido sólo como invitada, por lo que se informó a la Secretaría de la Contraloría para que determine si se aplica algún tipo de sanción administrativa.

Recordó que en los próximos días el IECM está por declarar el inicio del año electoral 2023-2024 y ese tipo de conductas podrían adquirir otra connotación.

Luego de que la titular de la alcaldía Cuauhtémoc hizo expresiones relacionadas con su aspiración a gobernar la ciudad durante un acto público en el Ángel de la Independencia el pasado viernes, Santillán refirió que eso podría configurar un acto anticipado de campaña.

Sobre las noches mexicanas que realizará en 33 colonias de esa demarcación por las fiestas patrias, aclaró que no son en sí una falta, pero sí lo es la forma en que la funcionaria convoca a los habitantes a asistir, donde no es la alcaldía, sino Sandra Cuevas la que invita; eso es una promoción personalizada de su imagen con la intención de posicionarse y buscar el respaldo de la gente.

2023-09-02

## Abre el IECM el registro a capitalinos en el extranjero

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso en marcha el registro de capitalinos que residen fuera del país y tienen interés en solicitar su inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a efecto de que puedan participar el próximo año en las votaciones para la jefatura de Gobierno y la diputación migrante del Congreso local.

El organismo habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), el cual permanecerá abierto hasta el 20 de febrero del próximo año en el sitio de Internet <https://votoextranjero.ine.mx>.

Explicó que para realizar el registro, quienes cuenten con credencial para votar expedida en la Ciudad de México deberán contar con un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de la credencial, un número telefónico y una dirección de correo electrónico.

En caso de que la credencial de elector haya sido expedida en el extranjero, el solicitante requerirá un comprobante de domicilio sólo en caso de que haya cambiado de residencia, también con vigencia no mayor a tres meses, número telefónico y correo.

Una vez que se realice el registro, el SRVE emitirá un número de folio para dar seguimiento a la solicitud.

El IECM señaló que por primera vez los capitalinos que residen en el exterior podrán votar de manera conjunta en la elección de la jefatura de Gobierno y la diputación migrante en tres modalidades: vía postal, electrónica o presencial por conducto de los consulados mexicanos.

2023-09-02

## Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Sábado 02 de septiembre de 2023

Autor: Redacción

SN Redacción

El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido 506 quejas por actos anticipados de campaña. Hasta ahora, ninguna aspirante presidencial ha sido imputada

o0o-

El INE ha resuelto solo 20 casos este año y la mayoría de las denuncias siguen en trámite. Aunque aún no hay conclusiones, un reiterado señalamiento podría llevar a la cancelación del registro de una precandidatura.

o0o-

Representantes de aspirantes a la candidatura presidencial de Morena expresaron su preocupación por los retrasos en el proceso de la encuesta. Criticaron a la Comisión Nacional de Encuestas y pidieron la destitución de la diputada Ivonne Cisneros, alegando falta de imparcialidad.

o0o-

La senadora Xóchitl Gálvez fue recibida como virtual candidata presidencial durante una sesión en el Congreso General en México. Gálvez, del PAN, se presentó como la responsable de construir el Frente Amplio por México y recibió respaldo de los partidos PRI y PRD.

o0o-

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó ordenar el retiro de un video de Morena en el que se menciona a Xóchitl Gálvez.

o0o-

El Instituto Nacional Electoral (INE) no puede intervenir en los procesos internos de los partidos políticos, según afirmó la consejera Carla Humphrey. Esto incluye la cancelación de las votaciones de la consulta que el INE realizaría para elegir al candidato presidencial del Frente Amplio por México.

o0o-

El exconsejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advierte que los procesos internos de los partidos políticos son una simulación y representan actos anticipados de precampaña.

o0o-

La oposición en México acusa al presidente Andrés Manuel López Obrador de intervenir en el proceso electoral del próximo año y de convertirse en jefe de campaña de su propio partido, Morena.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha puesto en marcha el registro de personas capitalinas que residen fuera del país para que puedan participar en las votaciones del próximo año.

o0o-

2023-09-02

## Abre el IECM el registro a capitalinos en el extranjero

Autor: Redacción

De La Redacción

Periódico La Jornada Sábado 2 de septiembre de 2023, p. 29

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso en marcha el registro de capitalinos que residen fuera del país y tienen interés en solicitar su inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a efecto de que puedan participar el próximo año en las votaciones para la jefatura de Gobierno y la diputación migrante del Congreso local.

El organismo habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), el cual permanecerá abierto hasta el 20 de febrero del próximo año en el sitio de Internet <https://votoextranjero.ine.mx>.

Explicó que para realizar el registro, quienes cuenten con credencial para votar expedida en la Ciudad de México deberán contar con un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses, una hoja en blanco para realizar imágenes de la credencial, un número telefónico y una dirección de correo electrónico.

En caso de que la credencial de elector haya sido expedida en el extranjero, el solicitante requerirá un comprobante de domicilio sólo en caso de que haya cambiado de residencia, también con vigencia no mayor a tres meses, número telefónico y correo.

Una vez que se realice el registro, el SRVE emitirá un número de folio para dar seguimiento a la solicitud.

El IECM señaló que por primera vez lo capitalinos que residen en el exterior podrán votar de manera conjunta en la elección de la jefatura de Gobierno y la diputación migrante en tres modalidades: vía postal, electrónica o presencial por conducto de los consulados mexicanos.

Queda Secretaría Ejecutiva sin titular por división de Consejo

# Llega INE dividido de cara a elección

Niegan consejeros tensiones, pero votaciones muestran posturas contrarias

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE enfrentará el proceso electoral 2024 con una nueva conformación de su Consejo General.

La llegada de cuatro consejeros, en abril pasado, entre ellos la presidencia del organismo, logró disminuir los ataques del Presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido, Morena, contra el organismo, y mejorar la relación gubernamental.

Sin embargo, al interior, el Consejo vive una de las mayores divisiones en su historia.

“Espero, sin esperanza diría Sabina, que a futuro podamos tener más serenidad para discutir cosas. Algo de eso pasará cuando dentro y fuera del Instituto se ahuyente la fantasía de que los consejeros estamos divididos entre consejeros pro 4T y consejeros anti 4T y que cada votación insulsa es un camino, es un paso, en el camino del cielo o el infierno en esta división”, soltó el consejero Uuc-Kib Espadas en la sesión del 20 de julio pasado.

Desde su arribo, la presidenta del Instituto, Guadalupe Taddei, y dos consejeros más, Rita López y Jorge Montaña, fueron señalados como aliados de Morena. Ellos siempre lo han negado.

De ahí que se señale que la mayoría de los funcionarios que están llegando al organismo sean de la 4T.

Esto provocó que los consejeros fracasaran en su intento por nombrar las 17 posiciones de la Junta General Ejecutiva, conformada por la Secretaría Ejecutiva, direcciones generales y coordinaciones.

Así que el INE arrancará el próximo jueves el proceso electoral con su estructura de primer nivel incompleta, pues sólo se han nombrado ocho posiciones, y el resto, incluida la plaza más importante, que es la Secretaría, tiene encargados de despacho.

En próximos días vendrá otro “agarrón” entre los consejeros, pues tendrán que definir la nueva composición de las comisiones con las que opera el INE.

La clave será la integración de la Comisión de Quejas, que es la que implementará las medidas cautelares a funcionarios, incluido el Presidente, partidos y candidatos si se detectan posibles violaciones a la norma.

“Los problemas y tensiones se tienen que atender y resolverse, pero la capacidad de organizar las elecciones con legalidad, eficiencia y

transparencia reside en gran medida en los órganos descentrados y en nuestro servicio profesional electoral, y eso funciona bien aunque en los órganos de dirección haya otras dificultades.

“Hemos tenido dificultades y tensiones para coincidir, acordar. Por ejemplo, el tipo de relación que debemos llevar con gobiernos, pues las formas han sido poco afortunadas”, expuso el consejero Jaime Rivera.

## OPLES EN ROJO

A nivel estatal los procesos internos comienzan en fechas distintas que el federal. Los arranques serán entre el 1 de septiembre y el 13 de enero.

Sin embargo, los institutos electorales locales, conocidos como OPLES, iniciarán la organización de esas contiendas en números rojos.

De acuerdo con el último informe del INE, prácticamente todos los organismos tienen dificultades económicas, pues por tercer año consecutivo han recibido recortes considerables. Sin embargo, nueve institutos sufren la peor condición.

Entre los cinco que figuran con situación grave están Campeche, Colima, San Luis Potosí, Guerrero y Zacatecas. Entre las consecuencias de los recortes está que han sido embargadas sus cuentas bancarias por adeudos al INE, no han pagado millones de pesos a los partidos políticos y deben servicios y pagos a personal.

En riesgo medio están Ciudad de México, Morelos, Nayarit y Puebla, que arrastran deudas que les complicarán iniciar sin dificultades económicas sus procesos.



## VOTO PAISANO

El INE convocó a los mexicanos que viven en el extranjero a inscribirse, a partir del viernes y hasta el 20 de febrero, en la Lista Nominal para manifestar su interés de participar en las elecciones de 2024 y elegir la modalidad en la que habrán de ejercer su derecho al voto.

### ¿QUÉ ELIGEN?

Los ciudadanos mexicanos que radican en el exterior podrán participar el 2 de junio en la elección para renovar:

- Presidencia de la República.
- Cámara de senadores.
- Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato,

Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, así como de la Jefatura de la CDMX.

- Una diputación en los casos de CDMX, Oaxaca y Jalisco.

### REQUISITOS

- Contar con su credencial para votar vigente.

- Registrarse en la página [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)

### PROCESO

Al inscribirse deberán escoger alguna de las modalidades de voto disponibles

- Postal.
- Electrónica por internet.
- Presencial en las sedes consulares que el INE habilitará.



## ACÉFALOS

La división que vive el Consejo General provocó que el INE arranque este proceso electoral con su estructura de primer nivel incompleta, pues sólo se han nombrado ocho posiciones, y el resto, incluida la plaza más importante, la Secretaría Ejecutiva, tiene encargados de despacho.



## PENDIENTES

- |                         |                             |                           |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| ■ Secretaría Ejecutiva. | ■ Comunicación Social.      | ■ Servicio Profesional.   |
| ■ Fiscalización.        | ■ Prerrogativas y Partidos. | ■ Capacitación electoral. |
| ■ Dirección Jurídica.   | ■ Transparencia.            | ■ Administración.         |

